

RESOLUCION N° 022/2017 H.C.D.

VISTO: El Expte. 147/2017 HCD, iniciado por CORAL CANTIAMO, solicitando que se declare de interés municipal el 15to. Encuentro Coral Termal, con el objetivo de convocar a una mayor trascendencia cultural y turística.

CONSIDERANDO: Que tal evento se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 25, 26 y 27 de Agosto del corriente año y se desarrollara en distintos ámbitos de nuestra ciudad.

Que el mismo brinda la posibilidad de disfrutar de coreutas de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa de Brasil, de varias provincias de nuestro país y de coreutas locales.

Que dicho evento busca enriquecer la cultura local y fomentar el turismo de nuestra ciudad.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Declarar de Interés Cultural y Municipal el Decimoquinto Encuentro Coral Termal, que se realizará en nuestra ciudad los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2017.

Segundo: Invitar a toda la comunidad a participar del mismo

Tercero: Extender copia de la presente a los iniciadores

Cuarto: Elevar al Departamento Ejecutivo a sus efectos

Quinto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.